

Los DESC en la Amazonía ecuatoriana

Mario Melo

En los sitios de desaparición forzosa de los pueblos indígenas completos y la desaparición cultural de dichos pueblos además y de impactos absolutamente irreversibles sobre los ecosistemas amazónicos en Ecuador. El bloque 23 donde se encuentra la concesión de la empresa Argentina Compañía General de Combustibles CGC, ustedes lo pueden ver esta en el centro de la Amazonía, es una zona de bosques amazónicos mega diversos y además territorios ancestrales indígenas que todas las nacionalidades indígenas de la Amazonía ecuatoriana, la nacionalidad Quichua, una de cuyos pueblos más importantes es el pueblo quichua de Sarayacu, de la nacionalidad Atruan, la importancia de este bloque 23 ha sido claramente señalado precisamente desde el poder, es decir en alguna declaración pública precisamente por el ministro de energía, hablaba lo que podríamos llamar la “doctrina del candado social” y dice que si la resistencia de Sarayacu es vencida, es doblegada por el interés petrolero, por el interés del Estado y lo concesionaran a la empresa CGC como les decía, de manera inconsulta, es decir sin que haya existido el mínimo proceso al menos de información a los pueblos que ancestralmente habitan ese territorio, son además titulares de derechos de propiedad, reconocidas por el Estado mediante títulos escritos, es decir son propietarios ancestrales y legales de esos territorios, a ellos no se les informó, no se les consulto, simplemente un día de un año aparecieron los técnicos de la empresa a querer realizar su actividad dentro de su territorio. Ustedes pueden ver con un color celeste delimitado el territorio Sarayacu, se puede ver el bloque petrolero se sobre pone en el territorio Sarayacu, diferentes colores ustedes pueden mirar los territorios ancestrales de las nacionalidades indígenas, en amarillo la nacionalidad quichua, en verde oscuro abajo al sur del bloque está el territorio de la nacionalidad Achuan que se encuentran afectadas por el bloque 23. Aquí tenemos un mapa con un poquito más de detalle, encontramos el perímetro del bloque 24 y nos podemos orientar. El 65% del territorio de Sarayacu está afectado por el bloque 23. Además, podemos ver nosotros que este es un pueblo que tradicionalmente ha ocupado el espacio en función de su relación con un río, a una cuenca hidrográfica. Es decir, las comunidades quichuas se asientan en las orillas de los ríos para acceder de recursos, en este caso el río principal era el río Bobonaza, que es además el camino tradicional por donde la gente quichua ha transitado desde sus comunidades ahora también hacia la ciudad más cercana, que es la ciudad de Poyo la capital provincial para realizar el intercambio, para vincularse con la sociedad mayor de alguna manera. Uno de los impactos importantes que ha tenido el conflicto que viene llevando el pueblo de Sarayacu con la empresa petrolera CGC, es que comunidades o gente de comunidades adicta de la empresa que se encuentra aguas arriba, han establecido un bloque además con complicidad con el ejército ecuatoriano para impedir que la gente de Sarayacu pueda transitar libremente por donde ha sido su camino ancestral. Es decir, ya el río Bobonaza no es un paso franco para la gente de Sarayacu. Démonos cuenta que estamos hablando de una zona de selva en donde el único acceso posible es a través del río, a través de pequeñas avionetas, y esa es una forma muy costosa

de trasladarse para la gente quichua. Entonces, este es un impacto directo. En diciembre del año 2000, mientras alrededor de 50 personas de Sarayacu se trasladaba a la localidad de Cuyo, obedeciendo a una convocatoria de la CONAIE es decir, de la organización indígena nacional para hacer una protesta a favor del pueblo de Sarayacu, fueron atacados a balas en un punto que se llama Canelos, aguas arriba y que constituye el embarcadero, es decir ellos arriban al puerto para tomar un carro y llegar a Cuyo, fueron atacados a bala, mucha gente fue herida, mucha gente tuvo que esconderse en la selva, otra gente fue retenida por la gente de Canelos donde fueron golpeados muy duramente hasta que al día siguiente se les pudo liberar gracias a la gestión de la Cruz Roja internacional y del defensor del Pueblo.

Para tener una idea del desastre social y ambiental que implica la explotación petrolera, la actividad petrolera incluso en sus fases de exploración, les mostramos este mapa, que es un mapa que lo obtuvimos judicialmente, es decir, a través de un recurso judicial la empresa CGC tuvo que presentarlo al juez y se hizo público. Es el mapa de exploración petrolera de la CGC en el bloque 23, ahí ustedes pueden darse cuenta como el territorio de Sarayacu queda cuadrículado, esas líneas son líneas de explosiones sísmicas, líneas sísmicas. La entonología, la tecnología que propone la empresa realizar para buscar el petróleo, es a través de explosiones con dinamita en los puntos que está marcado en esas líneas, aproximadamente 200 metros de distancia entre explosión y explosión. Si se llegará a cumplir este plan de explosión sísmica sería un desastre ambiental y obviamente el ruido y las vibraciones que producen las explosiones en la selva provocan grandes migraciones de las especies, los animales de los cuales se alimenta la gente, porque son gente que fundamentalmente vive de la caza, de la pesca y de la recolección de frutos, además de sus pequeños huertos. Ya no va a tener acceso a la proteína, es decir estamos hablando de un tema de seguridad alimentaria, además estamos hablando de un tema de calidad de vida, esos ruidos deben ser insufribles, entonces, cuando el pueblo de Sarayacu reivindica su territorio, reivindica su derecho a la calidad de vida, miren, ese es el futuro que propone la sociedad mayor, la modernidad para el pueblo de Sarayacu. Entonces, aquí tenemos un diagrama de la ocupación del espacio, ustedes pueden darse cuenta como el modelo de ocupación del espacio todavía es bastante disperso, hay pequeñas comunidades donde en realidad son familias ampliadas que se encuentran a lo largo de la cuenca del río Bombonaza. Han constituido un centro simbólico en los aspectos espirituales, es un centro de gran espiritualidad donde hay mucha gente sabia, los yachas como lo llamamos, gente de conocimiento que ha sido admirada y a quienes van a buscar de varias parte de la amazonía cuando se requiere curación, cuando se requiere tratamientos espirituales, por otro lado también ha sido un centro político de donde se han generado importantes procesos de movilización social a la amazonía ecuatoriana. En el año 1992 fue de Sarayacu de donde partió una gran marcha que duró un mes, la gente caminando, primero por río luego por carreteras llegaron de las diversas nacionalidades indígenas hacia Quito. Se demoraron un mes en llegar y cuando llegaron a Quito -en el trayecto fueron recibiendo el apoyo, el respaldo solidario de la gente campesina indígena de la sierra también-, llegaron a Quito y se

instalacion durante un mes más, sitiando la ciudad de Quito ejerciendo presión, para que el gobierno de aquella época, lo presidía el doctor Borja, les conceda un título, una escritura pública que sea un reconocimiento legal de lo que ha sido la realidad de su dominio ancestral sobre su territorio. Entonces, el gobierno en 1992 les concedió una escritura, es decir a la gente indígena del Ecuador, entre ellos la gente Sarayacu - es propiedad privada, tienen un predio en su favor en el sistema jurídico occidental y este es un argumento importante porque ahora estamos, dentro de la estrategia legal, que vamos hablar un poquito más, sosteniendo algo que es evidente en el mundo mestizo, blanco-mestizo, es decir que nadie puede entrar en predio ajeno sin autorización, pero tratándose de indígenas hay otro parámetro, hay un parámetro racista, que si es un predio de indígena, entonces sí puede entrar el Estado sin autorización, sí pueden entrar las empresas. Esto lo estamos develando y es un argumento fuerte para sostener la imprescindible necesidad de que la consulta que esta consagrada en el Convenio 169 de la OIT y que está reconocida en la Constitución ecuatoriana, sea para formar un consentimiento fundamental.

Bueno, este caso del Bloque 23 y de la comunidad de Sarayacu es un caso que nos permite reflexionar sobre la integralidad de los derechos humanos. Ha sido un caso en el cual se han producido atentados directos, muy graves, a los derechos, bienes y políticos a la gente indígena, agresiones armadas en el río Bombonaza como les he contado, constantes y sistemáticas amenazas de muertes contra los dirigentes y contra los aliados, detenciones ilegales y torturas. En el mes de enero del 2003 una patrulla millar que acompañaba a un piquete de trabajadores de la CGC que entraba sin permiso y contra voluntad de los dueños en territorio de Sarayacu, se encontró con 4 jóvenes de la comunidad y los militares los capturaron sin ninguna orden de ningún juez competente y en vez de llevarlo ante la policía, ante un juez o por último a un fuerte militar, los capturaron y los entregaron en las instalaciones de la compañía CGC, en donde fueron torturados por los guardias privados durante 24 horas, y las torturas sólo cesaron cuando el Comandante del ejército de la zona, entró con un helicóptero, los rescató y los fue a dejar en Sarayacu. Todos estos hechos brutales, abusivos han sido debidamente documentados y son el sustento en lo cual se ha levantado las acciones que el pueblo de Sarayacu está interponiendo en el sistema interamericano de derechos humanos. En el mes de mayo del 2003, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, conoció este caso y dictó lo que se conoce como medidas cautelares a favor de la vida, la integridad de los líderes, los miembros del pueblo de Sarayacu, especial relación que existe entre la comunidad y su territorio. Las medidas fueron sistemáticamente desoídas por el gobierno ecuatoriano. En el mes de junio del 2004, ya no la Comisión sino la Corte Interamericana de Derechos Humanos, dictó lo que se conoce como medidas provisionales, es decir, una orden que ya no proviene del orden político de control de los derechos humanos del sistema interamericano, sino del orden judicial, en la que ordenaba la investigación de todos estos hechos, y las medidas efectivas que garanticen la vida y la integridad de los miembros, de los líderes y de los aliados de Sarayacu, las medidas desgraciadamente siguen siendo sistemáticamente desoídas por el gobierno ecuatoriano. El día de ayer tuvimos una buena noticia

en el caso, la Comisión Interamericana notificó al pueblo de Sarayacu con lo que se llama el dictamen de admisibilidad del caso, es decir que el caso oficialmente va hacer conocido en el fondo por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

¿Cuáles son los estrategias que han permitido y que van permitiendo que el caso Sarayacu se convierta en un referente, en un caso emblemático de derechos humanos? En primer lugar, una estrategia de incidencia política que está basada en una fuerte organización indígena. La Comunidad de Sarayacu, su autoridad tradicional, Taitasaruta es una organización tremendamente fuerte y tremendamente tradicional, es decir una organización que ha podido conjugar la legitimidad que le da el reconocimiento espiritual de los Manayos, de los Curacas, de los sabios tradicionales de sus pueblos, con la posibilidad de establecer una política de alianzas que lo ha llevado en primer lugar, a expresar una relación con la CONAIE, con la organización indígena nacional y armar una red de solidaridad alrededor del mundo. Existe un Comité, una serie de aliados que estamos trabajando con el pueblo de Sarayacu, tanto en Ecuador, como Estados Unidos y Europa. Yo estoy llegando ahora de Buenos Aires, donde estuve con los líderes de Sarayacu del pueblo Choah en misión para promover la constitución de un Comité Argentino de Solidaridad con el Pueblo de Sarayacu, lo cual es importante porque la empresa CGC es argentina. Hemos recibido gran solidaridad del pueblo argentino, de las organizaciones sociales, las organizaciones indígenas, la misma gente del Estado se ha mostrado preocupada y ha dejado claro de que no es política ni del Estado ni del gobierno argentino ni de la sociedad civil argentina el promover la violación de derechos humanos en países hermanos, aún cuando esas violaciones podrían ser beneficiosas económicamente para las empresas transnacionales.

Decía, existe una estrategia legal en marcha, una estrategia legal que es entendida como una herramienta de estrategia política, que incluye el acudir al Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Ahí están las medidas de las que hablamos hace un minuto. Y las medidas provisionales de la Corte Interamericana, a partir de ayer que nos notificaron que el caso entra en otra etapa, hay que litigar en la corte, en la Corte Interamericana y esto tiene una especial importancia en el tema de los derechos indígenas y de los derechos ambientales, como muchos de ustedes conoce la Corte Interamericana remitió un fallo muy importante hace muchos años, sobre el caso de Aguasintí con su relación a los derechos territoriales de una Comunidad Sumo en la costa Atlántica de Nicaragua. En ese caso el Estado nicaragüense fue sancionado por la falta de aplicación por el derecho consagrado en su Constitución de dar y titular las tierra indígenas a favor de las comunidades. Es decir, un Estado condenado por desidia, por olvido, este es un precedente importante que ha impulsado mucho las luchas de los pueblos indígenas, el caso Sarayacu en cambio es distinto, cuando la Corte resuelva el caso, nosotros esperamos que el Estado ecuatoriano sea sancionado ya no por desidia o por olvido, sino por todo lo contrario por tener muy presente a las organizaciones y a los pueblos indígenas y por tramar una política premeditada de violación de sus derechos en beneficio de los intereses de las transnacionales petroleras.

Entonces, ese va hacer un precedente que esperamos que sea muy importante y que permita el alcanzar los derechos no solo en el caso particular porque las sentencias de la Corte Interamericana son precedentes obligatorios, también los sistemas nacionales, sino que sirva de inspiración y sirva de apoyo jurídico a otros muchos casos que aquí en Perú, en Bolivia, en Argentina, que en Venezuela, en Colombia desgraciadamente vemos cómo este esquema es cada vez más agresivo conforme avanza este proceso de la globalización. Aquí les he traído una cita de una publicación de la prensa del día 7 de julio del 2004, en el diario Hoy que es uno de mayor circulación en el Ecuador. Este es de un día después de que la Corte emitió las medidas Provisionales, el Ministro de Energía del gobierno ecuatoriano dijo: *“ que el gobierno declaró problema de Estado las desavenencias entre las compañías petroleras en la provincia de Pastaza y las comunidades indígenas de la región y puso al frente la búsqueda de una solución para la crisis al jefe del Comando Conjunto y a los ministros de Defensa y del gobierno. López - se refiere al ministro - indicó que de las 28 comunidades asentadas en la amazonía, 02 entre las cuales figura la Sarayacu, son las radicales y sostuvo que se logra abrir este candado de problemas se dará paso a la apertura total en el sur oriente, esperamos llegar primero cuerdos, antes de aplicar la fuerza”*. Entonces ahí queda pintada a todo color la política del Estado, una política evidente prepotente, de violación de los derechos humanos. Es decir, aquí no estamos hablando del conflicto social de tales solamente, estamos hablando de una política que privilegia los intereses transnacionales sobre los derechos de las gente vinculados con su territorio y como ya se ha señalado en este Foro, los derechos de la gente indígena, respeto a su territorio, son derechos que tienen que ver con la cuestión de desarrollo en primer lugar y con la calidad de vida, es decir son derechos económicos, sociales y culturales, por supuesto que ha habido violaciones a los derechos civiles de políticas como les he contado, ha habido torturas, hay amenazas de muerte, ha habido violaciones al derecho de libre tránsito, pero también hay un conjunto de derechos que tiene que ver con las opciones de futuro de los pueblos como tales, que tiene que ser develadas, que tiene que ser puestos sobre la mesa, por eso consideramos que iniciativas como esta, como la que han tenido ustedes como miembro de la sociedad civil peruana de reunirse a conversar, a intercambiar información, a intercambiar estrategias a los derechos también son importantes que deben ser impulsadas también a nivel de la región. Esta historia que yo les he contado, que les vengo a contar, no se diferencia demasiado de la historia que están pasando los compañeros que nos han expuesto el caso del pueblo Machiguenga, o los compañeros que han tenido que padecer el caso del gasoducto de Camisea o muchos otros casos en Perú, y tampoco se diferencia de situaciones graves y parecidas en Bolivia y en los otros países, como alguien dijo antes, y yo estoy de acuerdo, son políticas que están pensadas regionalmente y nos vienen en paquete. Frente a eso tenemos que compartir la información y construir estrategias también perfeccionadas regionalmente porque al fin y al cabo somos los mismos destinos, somos la misma gente, estamos comprometidos con un futuro mejor para nuestros países y estamos comprometidos fundamentalmente con los derechos. Muchas gracias.